

A instancia del Rector Magco., me complace convocarle a la sesión ordinaria del "Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos", prevista para el próximo viernes, día 22 de marzo de 2019, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con el objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2°. Informe del Sr. Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

- 1. Supresión de Titulaciones oficiales de la Universidad que ya no se imparten en la actualidad, para su remisión al Consejo Social.
- 2. Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso académico 2019/20.
- **3.** Modificación de los precios públicos contemplados en el "*Diploma en Desarrollo Humano Sostenible por la Universidad de Burgos*", para su remisión al Consejo Social.
- 4. Modificación del "Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Burgos".
- 5. "Normativa de evaluación por compensación curricular en titulaciones de Grado y Máster".
- 6. Calendario académico para el curso 2019/2020.

4°. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

- 1. Modificación puntual de la Relación de Puestos Trabajo del Personal Docente e Investigador.
- Concurso de acceso por promoción interna al cuerpo de Catedráticos de Universidad en las áreas de Máquinas y Motores Térmicos, Organización de Empresas y Construcciones Arquitectónicas.
- **3.** Aprobación de retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2019.
- 4. Solicitudes de concesión de año sabático.

5°. Aprobación de asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento:

- 1. Plan estratégico de investigación, transferencia e innovación 2019/2024.
- **2.** Modificación del "Reglamento regulador de contratos para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación en colaboración con personas físicas o jurídicas, universidades o entidades públicas y privadas".
- **3.** Propuestas de precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico (PCT), para su remisión al Consejo Social.

6°. Aprobación de asuntos de Estudiantes:

1. Parámetros de ponderación que se aplicarán en materias de bachillerato para acceder a titulaciones en las Pruebas de Acceso para los cursos 2019/2020 y 2020/2021.

7º. Aprobación de asuntos de Internacionalización, Movilidad y Cooperación y de Estudiantes:

1. Documento Marco del Programa Aprendizaje Servicio de la Universidad de Burgos.



8°. Aprobación de Asuntos de Secretaría General:

- **1.** Designación de dos alumnos del Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos (CAUBU) en la Comisión de Relaciones Internacionales.
- 2. Designación de dos alumnos del CAUBU en la Comisión de Cooperación.
- 9°. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

SRES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Documentación que se adjunta: *Acta de la sesión anterior —Asuntos de Políticas Académicas: *Supresión de Titulaciones oficiales que ya no se imparten. *Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster. *Modificación de precios públicos contemplados en el "Diploma en Desarrollo Humano Sostenible". *Modificación del "Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Burgos". *"Normativa de evaluación por compensación curricular en titulaciones de Grado y Máster". *Calendario académico para el curso 2019/2020. —Asuntos de Personal docente e Investigador: *Modificación puntual de la RPT. *Retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del IFIE. *Solicitudes de concesión de año sabático. —Asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento: *Plan estratégico de investigación, transferencia e innovación 2019/2024. *Modificación del "Reglamento regulador de contratos para le curso de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación en colaboración con personas físicas o jurídicas, universidades o entidades públicas y privadas". *Precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico. —Asuntos de Estudiantes: *Parámetros de ponderación. —Asuntos de Internacionalización, Movilidad y Cooperación y de Estudiantes: *Documento Marco del Programa Aprendizaje Servicio —Asuntos de Secretaría General: *Designación de dos alumnos del CAUBU en la Comisión de Relaciones Internacionales y en la Comisión de Cooperación.